

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.
PROVINCIALES: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id.
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

En POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambile.

Madrid, martes 25 de Abril de 1893

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.
La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Num. 10.433

SANTO DE HOY

San Marcos, evangelista.
De mañana.—San Cleto y San Marcelino, papas y mártires.

Una amenaza

Los mercados de Europa se encuentran en la actualidad bajo la influencia de una amenaza que, de realizarse, podría perturbarlos y les perturbará ciertamente.

Viene observándose hace ya algún tiempo que continuando la demanda de oro de Europa á América, no se producen ahora como se producían antes corrientes contrarias de este metal, con lo que el continente pagaba las exportaciones de cereales de la gran república americana.

Coincidiendo con esta suspensión del retorno, se ha visto en el transcurso de año y medio ó dos años aumentar considerablemente las reservas de metal amarillo en todos los Bancos de emisión; que el afán de este aumento contribuyó mucho á que el de Francia llegase al límite de la circulación, y que al amparo de un stock tan considerable, Austria se haya aventurada á reformar su sistema monetario haciéndose monometalista.

No obstante esta situación, las cuentas internacionales se han saldado con puntualidad por medio de la negociación de valores internacionales también entre Inglaterra y los Estados Unidos y el resultado de esta situación ha sido el que el Tesoro norte americano haya visto reducirse sus reservas á la módica cantidad de 40 millones.

Contribuye también á esta angustiosa crisis de aquel Tesoro la persistencia en el cumplimiento de la ley para la adquisición de 4 y medio millones mensuales, pues como es bien sabido, el pago de estas sumas periódicas se hace por medio de certificados reembolsables en oro, y que muchos de éstos obran aún en poder de banqueros, los cuales, á más de esto, le han facilitado grandes sumas en metal amarillo.

Pero ha llegado el caso de que éstos desconfíen del reintegro en oro de las cantidades que tienen adelantadas; temen que el Tesoro pretenda pagarles en plata, cuyo valor es solo 60 por 100; ven considerablemente reducida su circulación y han gestionado con el gobierno que emita bonos, con cuyo producto pueda pagarles y facilitarles así el aumento de sus billetes, á la vez que el Tesoro refuerza sus reservas.

Una emisión de bonos en interior no resolvería un conflicto, y para esto sería preciso hacerla en exterior, y en este sentido dirigieron las negociaciones.

El gobierno aceptó el pensamiento y presentó al Senado un proyecto de ley suspendiendo la adquisición de plata y pidiendo autorización para emitir un millón

de libras esterlinas en bonos al 4 por 100. El Senado desechó la primera parte del proyecto ó sea la relativa á la suspensión de las compras de plata y aprobó la segunda ó sea la emisión.

Esta resolución ha producido en Inglaterra y en Francia principalmente, gran inquietud por la influencia que ha de tener en los mercados.

Cuarenta millones solamente contra 4.500 millones de deuda, no es sintoma capaz de inspirar confianza allí donde los bonos podrán ser suscritos, y porque á más de aquella suma tiene los 1.750 millones emitidos á raíz de la guerra de recesión.

Inglaterra ha sido la primera en sentir la influencia de estos propósitos, como lo prueba la subida que han tenido los consolidados, pues si la emisión fracasara y el mercado monetario de los Estados Unidos no puede surtir al de la Gran Bretaña de metal amarillo, ha de luchar con grandes dificultades para satisfacer los pedidos de Berlín y de Viena; y si, por el contrario, la emisión se cubre en Europa, esto mismo ha de causar la disminución de oro y dejarse sentir los mismos inconvenientes.

Las elecciones municipales

Convocatoria

La Gaceta publica la Real orden circular siguiente:

«El art. 44 de la ley municipal establece que las elecciones municipales se harán en la primera quincena del undécimo mes del año económico,» y el 43 determina que los Ayuntamientos se renovararán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los concejales más antiguos.»

Por virtud de estos preceptos legales, Su Majestad el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que las elecciones municipales para la renovación que corresponda en cada Ayuntamiento tengan lugar el domingo 14 de Mayo próximo en toda la Península é islas adyacentes.

2.º Que la designación de interventores para las mesas electorales se verificará el domingo 7 del propio mes, en la forma y por el procedimiento que establecen los artículos 16 al 24 del Real decreto de adaptación de 3 de Noviembre de 1890.

3.º Por último, que V. S. haga la convocatoria por medio del *Boletín Oficial* de esa provincia, fijando un plazo que no baje de quince días ni exceda de veinte, según el artículo 47 de la repetida ley municipal, dando cuenta telegráficamente á este ministerio de haberlo verificado.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Abril de 1893.—González.

Señor gobernador civil de la provincia de...

Vapores correos de Cuba

Los periódicos de Cuba dedican especial atención á la incomprensible tardanza en resolver un asunto de importancia tan vital como el del servicio de vapores correos entre diversos puntos de la isla de Cuba, Haití, Santo Domingo y Puerto Rico.

El *Liberal*, de la Habana, dedica á este asunto un enérgico artículo, sobre el cual llama

mamos singularmente la atención del señor Maura. Dicen así sus párrafos principales:

«Si nuestro patriarcal Gobierno supiera la dolorosa huella que deja su venal administración en el ánimo de los habitantes de esta hermosa Antilla; si los que componen ese poder abrigasen un átomo de sentimiento patrio en su corazón, no darían lugar á los conflictos que á menudo se suceden y que como el que hoy tratamos dejan en el más absoluto abandono los grandes intereses del comercio de la más rica porción de esta isla. La determinación tomada por los Sres. Sobrinos de Herrera de suprimir el transporte de la correspondencia que hasta ahora ha venido haciendo entre este puerto y los de Puerto Padre, Gibara, Nuevitas, Baracoa, Mayori, Sagua de Tánamo, Guanánamo, Santiago de Cuba, Puerto Plata, Port-au-Prince, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Puerto Rico, doloroso es decirlo, pero es justo.»

Esta Empresa, que con una regularidad y constancia poco comunes en nuestra raza ha venido haciendo este servicio, unas veces subvencionada, otras con el carácter de provisional y otras suplicada por nuestras primeras autoridades, para no dejar abandonados los intereses del comercio y los del Gobierno; que ha contribuido con todas sus fuerzas al desarrollo material de los pueblos mencionados, se ve de una plumada despojada de sus derechos.

Y por si esto fuera poco, se ve también burlada en sus legítimas aspiraciones pidiendo el pago de la asignación que les corresponde, y, en la esperanza de que se le hiciera justicia, ha esperado día tras día nueve meses prestando ese servicio cumplidamente sin percibir un centavo. El Gobierno ha hecho más: por no ser justo y cumplido, no ha tenido inconveniente en pisotear el prestigio y dignidad del gobernante que tenía en esta isla en 1890. El general Polavieja, en un conflicto parecido al que hoy nos ocupa, fué autorizado por el gobierno de la nación para subastar el servicio de correos que es hoy motivo del escándalo público y que por consecuencia de lo desiertas en que habían quedado las subastas en Madrid, le autorizaba dándole amplias facultades para aceptar y alterar el plan de condiciones que creyese conveniente.

En este concepto, el general Polavieja obró en conciencia y la subasta se efectuó en la Habana, adjudicándose a los Sobrinos de Herrera el día 6 de Octubre y el día 13 se firmó la escritura. Cualquiera creería que este hecho sería un acto formal; pues, no señor. A los seis meses después vino una real orden anulando la subasta y todo lo que había hecho el general Polavieja. Bien andamos; ahora tendremos cartas que llegarán á su destino en treinta días de aquí á la provincia de Cuba y vice versa.»

Añadiremos á lo que dice *El Liberal* con una viveza de palabra que disculpa lo que en la gran Antilla sucede, que ese servicio de correos que más tarde tuvo que suprimir por razón de economías el gobierno conservador, continuó hasta el primero del corriente, en vista de las reclamaciones del comercio de Cuba, que ahora, después de la fecha indicada, ha reproducido con más energía, aunque sin lograr ni la esperanza siquiera de que sus quejas justísimas hallaran eco en la situación liberal.

Los perjuicios que con tal conducta se irrogan, son inmensos. La gran Antilla está sin comunicación marítima en el interior y la terrestre es nula la mitad del año.

Piense el Sr. Maura si tan deplorable estado de cosas puede seguir sin que surjan las protestas de los leales cubanos.

No se trata aquí de un interés privado que después de todo sería respetable; se trata de un interés público, unido al desarrollo material de un pueblo y de algo que afecta á nuestro nombre, puesto que la bandera española no ondeará, no sabemos en cuanto tiempo, ni en Haití, ni en Santo Domingo, llevando bajo sus pliegues el rico tesoro de las mercancías que cambiaban con la isla de Cuba.

COMENTARIOS A LA PRENSA

No pasa día sin que refleje la prensa alguna protesta contra los vividores políticos.

Cuya influencia es tal, que hace decir á un diario de la situación:

«El alejamiento de las personas de ilustración y responsabilidad de la gestión de los asuntos provinciales y municipales, deja el camino expedito á los atrevimientos de ciertos vividores que, á la sombra de las influencias locales, cometen las más censurables tropelías, alentados por la impunidad con que se les premian servicios electorales.»

¿Y quién premia esos servicios y aliena esas tropelías?

No es ciertamente el lastimado y asendereado cuerpo electoral.

Eramos pocos y...

Habla *La Iberia*:

«Vamos á tener un partido nuevo, según asegura un apreciable colega militar.»

La Correspondencia Militar dice que han tenido una reunión quince importantes hombres públicos, que inmediatamente se constituyeron en comisión de propaganda, á fin de constituir un partido nacional defensor de la patria y del Trono, y nombrar una junta de cinco personas para que redacte el programa del nuevo partido.

Añade el colega, que el elemento de fuerza sobre el que ha de descansar el partido nacional será el ejército.»

«El ejército sosteniendo partidos?»

¡Ya no nos faltaba más que eso!

Lo que no puede pasar y lo que sí.

Habla *El Imparcial*:

«Prometer mucho para hacer poco, es cosa que puede pasar, porque en España cada cual en punto á las promesas que recibe sabe deducir el respectivo descuento, mayor en verdad que el de nuestra moneda en el cambio con otros países. Prometer mucho para hacer mucho en contrario de lo que se promete, ya no puede pasar, porque sabe á la más amarga de las burlas.»

Las burlas siempre han sido amargas para los burlados, y alegres para los burladores.

He ahí por qué el verdadero país productor y contribuyente está totalmente divorciado de los políticos de profesión.

Algunos curiosos andan averiguando cuál es la verdadera situación del señor Castelar.

Para determinarla bien, dice *La Justicia*:

«El Sr. Castelar, defensor de hecho de la monarquía, cree que con no llamarse monárquico se puede seguir haciendo creer á las gentes que es republicano.»

Y es que el arrepentido federal revolucionario teme mucho que cambien los tiempos, y quiere tener un pie en la saleta del Palacio, y ver si, llegado el caso, se le admitiría por caridad en una modesta Junta revolucionaria.»

Convencionalismo puro.

En la política de partido se ve mucho de eso.

Gentes incoloras, dispuestas siempre á rriamarse al sol que más caliente.

No parece que sean, por la amargura que envuelven de un diario tan ministerial como *El Correo*, las siguientes líneas:

«En la práctica ocurre con los presupuestos

provinciales y municipales una cosa muy parecida á lo que de antiguo se viene lamentando con los del Estado, que acusando *superavit* en no pocas ocasiones, éste viene después á convertirse en *déficit* escandaloso.

No es mal sastrero el que conoce el paño.

Y si los ministeriales dicen eso, no sólo de los presupuestos del Estado, sino también de los provinciales y municipales, ¿qué dirán los demás?

La pasión de partido y otras pasiones ruines, semejanza en prosa por *El Globo*:

«Es ya hora de que desaparezcan ciertas corruptelas consagradas por el uso. El examen de las actas es uno de los cometidos más delicados en que interviene un Parlamento.

Generalmente en este examen influyen más la pasión de partido y otras pasiones ruines, que el deseo de hacer justicia y el de reconocer la representación que otorgan los electores.»

¿Ahora se entera *El Globo*?

Esa clase de corruptelas son las que están matando el sistema parlamentario.

Porque oscurecen el principio de justicia y borran completamente la representación que otorgan los electores.

Profesores auxiliares

En el Instituto de San Isidro se verificó ayer tarde una importante reunión de profesores auxiliares de los Institutos de segunda enseñanza, habiéndose acordado, por unanimidad, constituirse en asociación para trabajar por la reorganización de tan desatendida clase, en términos que beneficiando á la enseñanza se favorezcan los intereses legítimos de este profesorado.

Fue discutido y aprobado el reglamento orgánico, nombrándose después la junta de gobierno de la sociedad en la forma siguiente: Presidente, Sr. Peña Borreguero; vicepresidente, Sr. Esteban Gómez; vocales, señores Inarra, García Rosales, Fidel Rubio, Marina y Cabrera Pinto; secretario, Sres. Martín Criado y Miras Carrasco.

Entre otros acuerdos se tomó el de nombrar una comisión con el objeto de que pase á ofrecer sus respetos á los señores ministro de Fomento y director general de Instrucción pública, y otra para saludar á la Asociación de catedráticos y á la Sociedad facultativa de ciencias y letras.

El número de adheridos á la Asociación parece que llega á 80.

Consejo de ministros

La nota oficiosa del último Consejo celebrado en la Presidencia es como sigue:

«Despacháronse dos expedientes de transferencias de crédito y otros dos de contratos de material de guerra, los cuatro de escasa importancia.

El ministro de Ultramar informó al Consejo de una propuesta de la Compañía Transatlántica, según la cual, ésta se comprometería á construir en España tres de los nuevos grandes vapores que, según el contrato, debe presentar antes de 1.º de Enero de 1895 si se alargasen los plazos para presentarlos sin disminuir las velocidades que marca el contrato para el servicio de correos.

Expuso igualmente la cuestión legal, que por necesidad se antepone á la de conveniencia ó inconveniencia de la propuesta, y fué parecer unánime del Gobierno que ésta implica una novación, que no se puede hacer sin el voto de las Cortes, y que no se puede someter á ellas en las contadas sesiones de este primer período de la legislatura. Siendo necesaria la prontitud en la resolución para que la Transatlántica tenga tiempo de disponerse á la puntual observancia del contrato, quedó desde luego acordado que habrá de atenderse al mismo sin modificación alguna.

Expuso también el ministro de Ultramar el estado de atraso en que, no obstante sus esfuerzos para remediarlo, vienen los pagos de las atenciones del presupuesto de la isla de Cuba.

Examinado el pro y el contra de los medios que pudieran arbitrase para poner al corriente los pagos, el Consejo acordó que por ahora se continúe activando la gestión para ir realizando los recursos votados por las Cortes; pero que se aplacen para final del ejercicio las determinaciones que exijan los resultados definitivos del presupuesto.

Dió cuenta el ministro de Ultramar de las encontradas manifestaciones que se vienen haciendo en Cuba y Puerto Rico, desde que el Consejo revolió el asunto de los vapores corrientes de las Antillas, insistiendo en su total inhibición por subsistir los motivos que le indujeron entonces á abstenerse. Acordóse que la misma ponencia de los ministros de Gobernación y Marina, examine ahora aquellas re-

clamaciones y sus antecedentes, para proponer las resoluciones en su caso que estimare más acertadas.

El ministro de Gracia y Justicia leyó una real orden circular que dicta nuevas reglas para la provisión de los juzgados municipales.

Después de larga deliberación fué aprobada tal como estaba concebida.

Dió cuenta de un expediente de destitución de un juez y se resolvió de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado.

Examinado de nuevo el caso de indulto de los cinco reos de Riiza condenados á pena capital, se acordó aconsejar á S. M. la conmutación que propone el Consejo de Estado para todos ellos.

Se aprobó también el arreglo parroquial de la diócesis de Málaga.

Se acordó la rehabilitación del título de duque de Caylus.

El ministro de Marina dió cuenta de un expediente relativo á contratación directa de material de corta cuantía y de otro expediente relativo á la subasta de un buque inútil, y á falta de licitadores á su cesión al Ayuntamiento de Valencia.

El ministro de Fomento sometió al Consejo el expediente relativo á la declaración de utilidad pública de los trabajos hidrológico-forestales de la repoblación en la cuenca del Segura, en el perímetro de la huerta de España.

Tratóse de las instrucciones á las autoridades civiles y militares para regir su conducta con ocasión del 1.º de Mayo.

El ministro de la Gobernación anunció la circular que se dispone enviar á los gobernadores de provincia para que convoquen las elecciones municipales con la anticipación que la ley exige.

Las instrucciones que recibirán las autoridades civiles y militares para el 1.º de Mayo, se inspirarán en el sistema de represión para las transgresiones legales, sin más medida preventiva que la de no consentir manifestaciones al aire libre.

Al propio tiempo que se aconsejará la mayor prudencia para evitar conflictos, se impone el criterio de la más eficaz energía contra aquellos que desoigan la voz de la autoridad y emprendan caminos que veda la ley.

El Gobierno acata y cumple el precepto legal, y en prueba de ello aparece en la *Gaceta* la real orden circular convocando á elecciones municipales en toda España para el 14 de Mayo próximo.

Esto no implica que el Gabinete que preside el Sr. Sagasta desista del propósito de acudir á las Cortes con el oportuno proyecto de ley pidiendo el aplazamiento.

La circular de Gracia y Justicia sobre provisión de juzgados municipales, tiene con mucha eficacia á dar carácter eminentemente judicial á estos funcionarios, con completa independencia de la política.

La provisión hará con aspirantes á la judicatura y jueces cesantes y excedentes, y en último término con abogados cuyo notorio alejamiento de la política sea garantía de imparcialidad en el desempeño de su importante cometido.

Los ministros negaron que en Consejo se hubiese hablado del presupuesto de ingresos.

Esta manifestación se aviene mal con la necesidad de someter al Congreso, tan pronto como se constituya, la labor económica del gobierno y con el escaso tiempo disponible para verla convertida en ley que regule el próximo ejercicio.

La índole de este importante asunto impone reserva á los consejeros de la Corona.

Fuó tema muy principal del Consejo la discusión del Mensaje en el Senado.

El gobierno acordó, sin perjuicio de que cada ministro conteste á los cargos que se le dirijan, que durante las deliberaciones á que dé lugar la contestación al discurso de la Corona, se hallen con más asiduidad en la alta Cámara los Sres. Sagasta, Gonzalez, Gamazo, Lopez Dominguez y Maura.

Respecto al aplazamiento de las elecciones municipales, nada acordaron los ministros, pues en realidad esperan la resolución de la junta del Censo respecto á las listas de Madrid.

Para el caso de que la junta Central acuerde comunicar al Congreso el dictamen de la ponencia referente á la falsificación de dichas listas, gana terreno la creencia de que la suspensión de las elecciones alcanzará solamente á Madrid, verificándose en el resto de la Península en la fecha de la convocatoria.

NOTICIAS POLITICAS

La comisión de actas del Congreso estuvo ayer tarde largo tiempo reunida, acordando, después de viva y empeñada discusión, dar dictamen declarando leves las de Cangas de Tineo, Benabarre y Matanzas.

En la primera presentan voto particular los Sres. Isasa y Linares Rivas, pidiendo la gravedad, y en la segunda suscriben otro voto particular todos los representantes de las minorías en la comisión, porque consideran que

el acta de Benabarre es una de las más graves que han venido al Congreso.

El debate que hubo sobre esto fué muy reñido, pero los ministeriales no se dejaron vencer y votaron la declaración de leve, suscribiendo luego el dictamen.

También se discutió mucho el acta de Seo de Urgel, declarándose al fin grave por mayoría de votos. Los representantes en la comisión de los conservadores anunciaron que formularían voto particular pidiendo se declarara leve.

Nuevamente se trató de la capacidad del diputado electo por Villafranca del Panadés Sr. Lostau, y nuevamente y por unanimidad se le declaró capacitado para ejercer el cargo. La comisión se reunirá esta tarde á las cuatro.

Los republicanos zorrillistas decían ayer tarde que su correligionario el diputado señor Dualde no había llevado á París misión alguna especial cerca del Sr. Ruiz Zorrilla, y mucho menos había ido á visitarle de parte de los republicanos para que venga á España. Los zorrillistas aseguran que el Sr. Dualde solo ha ido á París á asuntos particulares.

El voto particular suscrito por el conde de Tejada de Valdosera al dictamen sobre el Mensaje es muy breve.

La minoría conservadora ha resuelto que no haya en pro del voto más que un discurso, el cual lo pronunciará, como es natural, el conde de Tejada de Valdosera.

Por iniciativa del Colegio de Abogados de Guadalajara, se celebrará el 5 de Mayo próximo en la Academia de Jurisprudencia de Madrid, un Congreso jurídico de representantes de todos los Colegios de abogados de España, en el que se discutirán las reformas proyectadas por el Sr. Montero Rios en la administración de justicia.

Es muy probable que después de la discusión del Mensaje, se entable en el Senado una interpelación sobre la división militar territorial. En el Congreso se discutirá ampliamente este asunto al debatirse el presupuesto de la Guerra.

Para ultimar el tratado con Portugal falta únicamente resolver alguna cuestión sobre pesquerías en la provincia de Huelva.

Ayer tarde se dijo que las sociedades Económicas de las Antillas se proponen reelegir senador á D. José Fernando Gonzalez.

Telegramas

(De la Agencia Fabra.)

Bruselas 24.—En Bernissaert se han hecho nuevas prisiones con motivo de los desórdenes ocurridos ayer.

Un millar de huelguistas saquearon las panaderías y otros establecimientos apedreando á los agentes que acudieron á sofocar el tumulto.

Los agentes dieron algunas cargas, de las cuales resultaron bastantes huelguistas heridos.

Bruselas 24.—El ministro de los Estados Unidos en esta capital ha regresado á su país.

Se asegura que el gobierno de Washington accediendo á la solicitud del de Bélgica consistente en aplazar hasta Septiembre la continuación de las sesiones de la conferencia monetaria.

Paris 24.—La comisión de Hacienda del Senado presentará en la sesión de mañana su informe sobre el proyecto de impuesto sobre las operaciones de Bolsa.

La comisión ha introducido en el proyecto ligeras modificaciones que no alteran en nada el fondo del mismo.

Londres 24.—Acercos del descubrimiento de una máquina infernal en la calle de Vin-dinill de esta ciudad, los periódicos de hoy se limitan á decir que las sospechas recaen en un extranjero que en compañía de su mujer vivían en el mismo barrio.

Se supone que dicho extranjero trajo la citada máquina y que ante el temor de ser descubierto apeló á la fuga sin realizar su criminal atentado.

Londres 24.—Ayer estallaron graves desórdenes en Hull, con motivo de las huelgas.

Los huelguistas incendiaron los almacenes de madera del hotel Citadel.

Los destrozos ocasionados se calculan en 250 mil libras esterlinas.

Gaceta

(De ayer)

PRESIDENCIA.—Reales decretos, fecha 17, declarando mal formadas dos competencias entre el gobernador de Soria y el juez de instrucción de Agreda, y decidiendo á favor de la Administración otra, entre las mismas autoridades.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, fecha 20, conmutando la pena de diez años de prisión mayor que la Audiencia de esta corte impuso á Mariano García Arribas en causa por delito de homicidio, por la de tres años de prisión correccional.

Otro, de igual fecha, indultando á Doroteo Perdán Molinero, del resto de una de las dos penas de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión á que fué condenado por la Audiencia de Cuenca por dos delitos de homicidio.

GOBERNACION.—Reales órdenes, fecha 22, confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) y reponiendo al Ayuntamiento propietario de Puente de Duero (Coruña).

(De hoy)

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo una competencia entre el gobernador de Valencia y el juez de primera instancia de Requena.

HACIENDA.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de administrador de la Aduana de Málaga D. Vicente Pérez, nombrando en su lugar á D. Eduardo Cuadrado; y dejando cesante al interventor de dicha Aduana D. Miguel de Guzman y Balmaseda.

GOBERNACION.—Real orden circular convocando á elecciones municipales para el domingo 14 de Mayo.

Otro niño misterioso

Mientras en Madrid no se habla más que del niño vendido, en Valencia se preocupa la gente con el abandono en que ha quedado un niño cuya historia envuelve el misterio.

El suceso tiene corte novelesco y hélo aquí relatado.

Una labradora que vive en una barriada de la carrera de Melilla, en Valencia, se ha presentado al juzgado diciendo que hace tres meses fué conducida después de la puesta del sol á una casa próxima á las torres de Cuarte, en donde le fué entregado un niño recién nacido y una magnífica canastilla.

Desde entonces todos los meses iba la nodriza á cobrar la mensualidad á la misma casa, llevando al niño, que era agasajado por el sujeto que pagaba.

Con respecto á la madre, la nodriza no la ha conocido; solo en dos ocasiones una señora la buscó y acarició mucho á la criatura, pero sin dar á éste nunca el nombre de hijo, aunque aquella, por referencia, tenía motivos fundados para creer que era la madre del infeliz pequeñuelo.

Durante cinco meses no variaron las circunstancias; pero ya en Julio último cambió la decoración.

El caballero que pagaba se negó á satisfacer la lactancia, negando ser el padre de la criatura. Buscó la nodriza, á la que sospechaba, ó sabía confidencialmente que era su madre, y tampoco ha obtenido mejores resultados, y así, en idas y venidas, han trascurrido nueve meses sin cobrar un céntimo ni saber quiénes son los padres del niño.

Esta desgraciada criatura es un dechado de hermosura, rubia, bien desarrollada, de ojos grandes y expresivos y de diminuta y arqueada boquita.

Un robo

Durante las últimas horas de anoche se cometió un robo de importancia en el número 1 de la calle de Alarcon, habitación del senador vitalicio Sr. García Tuñon.

Un sirviente de dicho señor había bajado por la tarde con un bulto debajo del brazo, y desapareció después de la casa sin que hasta la fecha se sepa su paradero.

Se cree, por tanto, que sea el fugado autor del robo en cuestión.

Cuando el Sr. García Tuñon echó de ver que le faltaban todas las alhajas que guardaba en un cofrecillo y varios cubiertos de plata, dió conocimiento del hecho al juzgado, el cual practicó un minucioso reconocimiento, y trató después de interesar la busca y captura del crido.

La cantidad robada pasa de 8,000 duros, entre dinero y alhajas.

Entre las joyas había un soberbio collar de perlas de gran valor.

En dinero sólo se ha llevado el ladrón 48 onzas de oro y algunos billetes pequeños y 15 ó 20 duros en plata.

Se ha teleografiado á todos los gobernadores dándoles las señas del ladrón con objeto de que procedan á su captura, si, como se supone, ha salido de Madrid.

En la embajada de Italia

Tuvo lugar en la embajada de Italia, para celebrar las bodas de plata de los Reyes Humberto y Margarita de Saboya, un gran banquete oficial; al que asistieron, ministros, embajadores y diplomáticos en gran número.

Como en varias ocasiones hemos ya descrito la hermosa morada del marqués de Maffei,

diremos hoy tan solo que la mesa estaba adornada con suma gusto, viéndose en valiosos floreros de plata claveles rojos y blancos en combinación con hojas verdes que son los colores de la bandera de Italia.

El marqués Maffei tomó asiento entre el presidente del Senado, señor marqués de la Habana, —junto al cual colocáronse el embajador de Alemania y el ministro de Marina,— y el presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, que tenía á su lado al jefe superior de Palacio, señor duque de Medina Sidonia, y éste al director del Banco Hipotecario, Sr. Albareda.

Ocupó la otra presidencia el ministro de Estado, Sr. Moret, entre el embajador de Austria-Hungría y el de Inglaterra.

A la derecha del conde Dubsky estaban el ministro de la Guerra, Sr. López Domínguez, y el capitán general de Castilla la Nueva, señor Bermúdez Reinos; á la izquierda sir Drummond Wolff, el ministro de la Gobernación y el vicepresidente primero del Congreso, señor duque del Almodóvar del Río; y en los demás puestos el introductor de embajadores, señor Zarco del Valle; el jefe del Cuartel militar de S. M., señor general Cuenca; el gobernador civil de Madrid, Sr. Aguilera; el conde de Santander; los secretarios de la Embajada, conde de Forestá y marqués de Torre-Alfin; los Sres. de Berzalesse, Bussato y Ristori, y los corresponsales de los periódicos de Roma, *La Riforma*, *Il Diritto* y *La Tribuna*, señores Bossi, Tereal y Tedeschi, respectivamente.

Al banquete siguió brillantísima recepción, á la que asistieron, entre otras muchas personas, Lady Wolff, que escuchaba muchas frases de gratitud por las invitaciones que ha repartido ya para su fiesta del día 28; madame de Radowitz, con sus dos encantadoras hijas; la señora de Dubsky; la marquesa de Bendaña, esposa de nuestro representante en Lisboa, con su hija; la marquesa de Santa Cristina, con su hermana, la señorita de Campo-Sagrado; la duquesa de Plasencia, la marquesa de Hoyos; la condesa Wodzicka; la de San Rafael de Lu and la de Forestá; la bella señora de Laiglesia y las de Bauer, Lopez Domínguez y Villanova (D. Luis), la condesa de Salices y las señoritas de Rivas, Ozores y Heredia.

Entre los hombres importantes, veíase á los Sres. Cánovas del Castillo, Bauer, marqueses de Hoyos y Aranda, Palmaoli, Palacio (D. Manuel), casi todos los ministros extranjeros acreditados en Madrid, muchos secretarios y agregados, y buen número de senadores del reino y diputados á Cortes.

A los asistentes se les sirvió espléndido buffet, recibiendo el digno marqués de Maffei muchas y sinceras felicitaciones por la brillante fiesta con que azababa de festejar el vigésimo quinto aniversario del enlace de los reyes de Italia.

Noticias

El padre Coloma se encuentra en Madrid desde hace días alojado en la casa central de los jesuitas. El autor de *Pequeñeces* continúa bastante enfermo, y declara que quizá logre terminar su libro *La duquesa de Vistahermosa*, pero que en mucho tiempo no se hallará en condiciones de acometer las demás empresas literarias que tenía pensadas.

Deseamos mucho el restablecimiento del padre Coloma.

LOS DELATORES 58

EMILIO GABORIAU

sus clientes, tenía los ojos llenos de lágrimas por las pueriles angustias de su hija. Desde entonces —murmuró Flavia con dulzura y abandono— no he resistido más. ¿Quién lucha contra el destino? Todos los días me asomaba á la ventana, y de pronto comprendí lo que allí hacía: daba lecciones de piano á esas señoritas tan flacas y negras que se asoman alguna vez ¡Pobre joven! Desde entonces espíe su llegada, su salida; ¡tenía un aire tan melancólico, estaba tan pálido, que yo á veces me preguntaba si habría comido!... ¿Comprendes esto, padre?... ¡Tener hambre él, cuando yo soy tan rica! Acabé por comprender todas las impregnaciones de su fisonomía, y cuando venía contento andaba así:

Y levantándose, imitó con admirable perfección la manera de andar de Pablo. —Pero ¡ah! ¡un día dejó de venir! Durante una semana le esperé á mi ventana... ¡En vano! Entonces caí mala, te lo confesé todo, y te dije: es preciso que sea mi marido; le amo. Con aire sombrío, con visible contrariedad, escuchaba Martín Rigal este relato que Flavia

—Le ha sido concedida licencia de un mes para atender al restablecimiento de su salud, el director del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, D. Enrique Pérez Escribá.

El bandolerismo en Gerona

Hace algunos días que el gobernador y el comandante de los sómatenes de Gerona venían trabajando de común acuerdo para sorprender á una partida de criminales que ha establecido su centro de operaciones en aquella provincia.

Como consecuencia de estos trabajos, anoche hubo un encuentro entre dicha partida, que intentaba robar en el Manso Gran San Lorenzo, y la fuerza del puesto de Guardia civil de Flassá y la del somatén de Foixá, resultando muertos dos de los malhechores. Los demás que componían la partida se dispersaron, pero son activamente perseguidos, y se espera conseguir su captura.

Congreso

Lo mismo que en el último día, el marqués de la Vega de Armijo presidiendo, el secretario de turno leyendo el acta y aprobándola, y una docena de noveles rurales escribiendo en los pupitres de los escaños, cartas á sus amigos del lugar.

Nada ocurre, ni siquiera se presentan documentos electorales; así es que en seguida se entra en la

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la comisión de incompatibilidades relativos al caso del Sr. Marengo, y de la comisión de actas de la circunscripción de San Juan de Puerto Rico.

El Sr. Comyn impugna el voto particular presentado por los Sres. Azcárate y Labra al dictamen de la comisión de actas referente al distrito de Sevilla, proponiendo la admisión de los Sres. Borbolla, Liaño, Castillo, Medina é Ibarra.

El Sr. Comyn se ve obligado á combatir el voto particular, por no estar en el Congreso el individuo de la comisión designado, en lo cual salimos ganando todos; los candidatos, por la brillante defensa que de su elección han hecho, y nosotros, porque hemos tenido ocasión de oír un buen discurso, razonado, sin esas notas cansadas de votos dado de más ó de menos á este ó á otro candidato, sin cansar á la Cámara y á los oyentes.

Dios se lo pague al Sr. Comyn, porque estamos ya cansados de oír á oradores rurales.

El Sr. Azcárate defiende el voto, habla del artículo 19 del Reglamento, insiste en que el acta debe ser declarada grave porque no se había dado posesión á varios interventores, diciendo debe hacerse lo mismo que con el acta de la Habana.

El Sr. Liaño, que es uno de los candidatos, impugna el voto, fundándose principalmente en lo dicho por el individuo de la comisión.

Después de una brevísima rectificación del Sr. Azcárate, se desecha el voto particular y se aprueba el dictamen, siendo proclamados diputados los Sres. Borbolla, Liaño, Castillo é Ibarra.

Se pone á discusión un voto particular al dictamen referente al acta de Puigcortá (Gerona) firmado por los Sres. Garijo, Azcárate y Labra.

El Sr. Comyn en nombre de la comisión le

El Sr. Carvajal defiende el voto particular en un larguísimo discurso, analizando, sección por sección, los votos emitidos á favor del candidato electo y del derrotado; hace después minuciosa relación de las actas notariales y cita los nombres que vendieron su voto por dos pesetas.

Rectifica brevísimo el Sr. Comyn, y el Sr. Torres contesta á los cargos que respecto de su elección le han sido hechos por el Sr. Carvajal.

Al retirarnos del Congreso seguía este debate.

BANCO DE ESPAÑA

Situación del mismo en 22 de Abril de 1893

ACTIVO	Pesetas.	Diferencias en la semana
Oro.....	192.843.529	215
Plata.....	183.154.281	2.023.050
Corresponsales en el extranjero.....	52.777.861	337.430
Efectos á cobrar en el extranjero.....	1.044.210	167.206
Descuentos.....	141.592.512	53.793
Préstamos.....	151.246.615	3.049.817
Id. efectos á cobrar en el día.....	4.616.195	788.907
Acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos.....	12.270.000	
Otros valores de cartera.....	6.333.144	434.262
Deuda amortizable al 4 por 100.....	425.714.813	
Deuda amortizable al 4 por 100 ley del 14 Julio de 1891	6.478.240	
Letras del Tesoro ley 12 Mayo 1888.....	165.000.000	
Pagarés negociables del Tesoro, ley 12 de Mayo de 1888.....	685.956	2.000
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....	6.662.942	137.660
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	30.068.830	1.877.178
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	12.428.629	1.503.347
Por operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.....	615.616	771.399
Anticipo al Tesoro público, ley 14 de Julio 1891.....	100.000.000	
Bienes inmuebles.....	19.839.410	
Diversas cuentas.....	52.644.919	2.059.857
	1.536.853.742	2.465.966
PASIVO		
Capital del Banco.....	150.000.000	
Fondo de reserva.....	15.000.000	
Ganancias y		

—¡Local! ¡Desgraciada!—interrumpió el banquero.

—¡Local!—interrumpió ella vivamente—¿por qué? ¡desgraciada!

—Le amas demasiado—murmuró el banquero con profunda convicción—abusará de tu cariño.

—¡El, jamás murmuró ella con la certidumbre de la pasión.

—Quiera Dios que mis presentimientos me engañen—hija adorada; pero no era ese el hombre que yo soñaba para tí. ¡Un artista!

Flavia, enojada de veras, abandonó esta vez las rodillas de su padre.

—¡Y es eso lo que encuentras contra él?—dijo.

—¡Un artista! ¿Es acaso un crimen? ¿Por qué no le reprochas también tu miseria? Es asistió pero tiene genio, lo he leído en su frente; es muy pobre, yo soy rica para los dos, y si me lo debe todo, tanto mejor; cuando tenga la fortuna mía, no tendrá que ir á dar lecciones de piano, y lucirá en círculo más vasto su talento, y escribirá óperas como David, como Gounod; las representarán en los teatros y se vendrán abajo con los aplausos de los espectadores: mientras que yo, sola, en el fondo de un palco, me embriagaré en la gloria del elegido de mi corazón. El mundo tendrá la poesía, yo tendré al poeta, y cuando yo quiera, cantará para mí sus divinas melodías.

Hablaba con exaltación extraordinaria, y tan penetrada de sus sueños, que ya creía gozar todas las sensaciones de la realidad.

pérdidas realizadas.....	11.942.332	111.733
Ganancias y pérdidas no realizadas....	1.329.399	188.033
Billetes en circulación.....	901.764.150	2.712.775
Cuentas corrientes.....	330.035.648	2.436.367
Depósitos en efectivo.....	34.192.230	42.697
Dividendos....	28.906.805	3.288.510
Reserva de contribuciones... Créditos concedidos sobre efectos públicos	62.893.176	841.883
	1.536.353.742	2.465.966

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Astorga (León).—Trigo á 11,00 pesetas fanega; centeno á 7,00 id.; cebada á 6,25 idem; garbanos á 28 idem; habas á 16,00 idem; tites á 13 idem; muelas á 13 idem; harina de primera á 4,12 pesetas arroba; idem de segunda á 3,87; id. de tercera á 3,50; harinilla á 2,18; salvadillo á 1,75; vino blanco de Rueda á 5,00 pesetas cántaro; id. tinto de Toro á 5,25; idem de la tierra á 4,25; aceite de oliva á 13,50 pesetas arroba; idem de linaza á 11,50; carne de vaca á 1,12 pesetas kilo; id. de carnero á 1,12; id. de ternera á 1,50; jamón á 2,20; patatas á 75 cts. arroba.

Carrion de los Condes (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 200 fanegas á 44 rs. fanega; centeno, 080 id. á 23; cebada 400 id. á 24 idem. avena, 80 id. á 14 id.; alubias 80 id. á 76; tites 40 id. á 25; garbanos, 90 idem á 130; yeros 25 id. á 34; harina de primera á 16 reales arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 13; harinilla á 20 rs. fag.; cabezuela á 11 idem; salvados á 7 id.

Mansilla de las Muías (León).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 45 rs. fag.; centeno á 27; cebada á 26; algarrobas á 22; avena á 14; garbanos superiores á 108; id. regulares á 090; id. medianos á 075; muelas á 42; guisantes á 70; harina de primera á 15'00 rs. arroba; id. de segunda á 14; id. de tercera á 13; salvado de primera á 15 rs. fag.; id. de segunda á 06; id. de tercera á 05; patatas á 3 rs. arroba; aceite á 52.

Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—No hay función.
LARA.—7.ª serie.—Turno 2.ª par. A las ocho y media.—Los diputados.—(Concierto.)—Caza de novios.—El pinar de doña Paula.—Los martes de Carnaval en casa de las de Gomez.—(Concierto.)
ZARZUELA.—A las ocho y media.—Miss Helvett.

APOLO.—A las ocho y media.—La revista.—Via libre (estreno).—Candidata.—La mujer del molinero.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Mis Erere.—Triple alianza.—Las varas de la justicia.—Miss Erere.

COLON.—A las nueve de la noche.—Gran espectáculo.—El Taismán y El Edén de las Serpentina, los extraordinarios baristas hermanos Lockford, y otros números de atracción.

Detúvose, sin embargo, por un golpe de tos, y mientras los esfuerzos atormentaban su pecho, Martín Rigal la contemplaba con expresión desgaradora.

La madre de Flavia había sido arrebatada á los veinticuatro años por esa enfermedad, desesperación de la ciencia que se llama tisis, y que en quince días convierte á una joven, llena de salud, en un cadáver.

—¿Te sientes mal, Flavia?—preguntó el banquero con un tono que revelaba su inquietud.

—¡Yo, no tal, estoy bien y loca de alegría! ¿Puede estar malo quien es feliz?

La expresión de Martín Rigal se tornó de sombría en amenazadora, y murmuró:

—¡Rayos del cielo! ¡Si ese miserable te hace algún día derramar una lágrima, es hombre muerto.

El acento del banquero era tal, que á su misma hija le dió miedo.

—¿Qué tienes, padre?—preguntó—¿por qué te encolerizas? ¿Por qué llamas á Pablo miserable?

—¿Por qué?—respondió Martín Rigal—porque tiemblo por tí, porque me ha robado el corazón de mi hija, y sólo se lo perdonaré si encuentras á su lado la dicha que tenías al de tu anciano padre. Estoy aterrado, porque si tú no le conoces, yo le conozco: desde el día en que me señalaste entre la multitud lo he seguido, y todos mis amigos le espían, le vigilan.... No me ha

